

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año V. N.º 1247

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2.

5 CÉNTIMOS

Sábado, 27 Enero de 1912

De la política BUFONERIAS

Los últimos acontecimientos políticos, y especialmente los relacionados con la crisis ministerial que hubo en los primeros días de esta semana, ofrecen detalles que es preciso tomar en consideración, no sólo para que sea conocida la actitud de algunos elementos, sino también para que se proteste contra las absurdas aspiraciones que mantienen, y se las rechace con toda entereza.

Nos referimos a la actitud de los radicales y de los conjuncionistas, sobre la que expone lo siguiente nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar*:

En cuanto a esos desplantes, no ya ridículos, sino soberanamente bufones, de los conjuncionistas y de los radicales con respecto a la posibilidad de que presida un Gobierno don Antonio Maura y forme parte de él don Juan de la Cierva, nosotros nos limitamos a levantar acta, ante nuestro público, de los dichos y los acuerdos de esos organismos y de esos hombres que se titulan avanzados, que afirman su credo liberal a diario, y nos demuestran que son unos tiranos á los que hay que combatir por amor á la libertad y por prestigio de la Nación.

Eso republicanos y socialistas, liberales, muy liberales, que se indignan cuando la Ley es rigurosa y á quienes todo parece reaccionario, no pretenden sino imponerse al Poder real, ejercer las funciones reguladoras de la vida política contra la Constitución e imponer su criterio por «supremo y exclusivo empleo de la fuerza».

Si tal cosa ocurre—dican—si tal obra acontece, á lanzar las masas á la calle, á la huelga general, á derramar sangre, sembrar el desorden y perturbar la vida nacional.

Está bien. Pues que ellos lo quieren, y título de liberales, «por la fuerza» se desden, no habrá más remedio que complacerlos, y, llegado el caso, la sociedad española, los hombres sensatos, la opinión desapasionada reclamará que contra esa «fuerza del desorden» se coloque, para arrollarla, la «fuerza del orden», y entonces, al dar esa batalla que tanto ansiamos, veremos quién puede más, «fuerza por fuerza»: si los que queman iglesias y deshonran mujeres en Barcelona y asesinan en las calles de Cullera, ó los que, habiendo defendido siempre á la Patria y á la Libertad, son los verdaderos y únicos poseedores «de la fuerza».

Para nosotros sólo tienen las palabras del sensato diario madrileño un breve comentario.

Suscribimos cuanto dice.

EL ESTRATÉGICO

Según *El Universo*, en el ministerio de Fomento se ha recibido una real orden del ministerio de la Guerra, «muy importante»—dice—para el ferrocarril de Andalucía, en proyecto, desde Granada, en la cual se autoriza para aumentar las pendientes á 25 milésimas y disminuir los radios de las curvas á 100 metros, además de otras observaciones importantes para el proyecto de las Alpujarras.

De dicha seal orden dará traslado el señor Garret á la Jefatura de la cuarta división técnica y administrativa de ferrocarriles, y ésta al autor del proyecto, señor Cervantes.

En Bentarique

Una alcaldada

Con el título de *Hecho escandaloso*, se nos remitieron ayer unas cuartillas, en las que se expone lo que sigue:

No de otro modo (*de hecho escandaloso*) puede calificarse el realizado por el que acaba de ser alcalde de Bentarique don José Ramírez Ramírez, hoy procesado por sus arbitrariedades y su ignorancia. Todo el país conoce un árbol gigantesco, que no contaría menos de un siglo, á la entrada de Poniente de dicho pueblo, que sobre hermosería, servía para preservar de los rayos del sol y hacia de dicho sitio punto de reunión y plaza de los vecinos, y en el invierno conservaba los vientos de Poniente, tan fuertes, por lo general. Pues el expresado alcalde, sin acuerdo del Ayuntamiento y contraria voz abiertamente al vecindario, y asco por darse este gusto, sin respeto alguno á las tecnicencias que se le hicieron, como el tronco enderezado y creyendo que lleva la alcanza por hallarse, según él dice, patrullado por el ex ministro Merino, ha tenido la avilanteza de arrancarle á fuerza de barrenos de raíz, vendiéndose por su propia cuenta un amigo suyo. ¿Qué idea tendrá el referido alcalde de la higiene y del ornato, cuando destruye tan sin razón un árbol de un metro de diámetro, y según se dice, lo engrana en 30 pesetas, valiendo seguramente 300, dado que estaba sano, y las tablas de 4 á 5 metros en el primer tercio, sería difícil hallarlas semejantes en parte alguna?

Y luego se dice que se alborotan los pueblos, y que se hará para con las autoridades el respeto que las dignifica y ensalza en bien d'el procomún! Este pueblo, sin duda ha callado, lleno de asombro y absorto por lo sorprendente del asunto; sin darse cuenta de él; pero ésto es

de temer, de repartirse cosa análoga, que se arrastre por las calles á cualquier otro que intentara cosa semejante? ¿Y no se evitarían estas barrabasadas si el señor gobernador, al tener noticia de este hecho, que puede comprobar cuando y como quiera, impusiera á su autor el condigno castigo, ya que su restablecimiento es imposible?

Pobre árbol que á tantos viandantes cobijaste bajo tu hermosa sombra, hecho blanco del odio caciquil de un alcalde de menterilla, que ni siquiera pensó en suscitar con cirio, que el siglo XXI padecía en su emular en tu gallardía y feracidad! Y así va todo con estos caciques sin apresión y con protección como la que blasona este improvisado mandarín.

Un vecino

Suponemos que el gobernador civil adoptará las medidas que estima convenientes, en vista de lo que se denuncia en las líneas que dejamos copiadas.

Más escandaloso que el hecho de que no se informa, sería que las autoridades superiores tolerasen las demásas del irritante caciquismo persistente en esta infeliz provincia.

Es absolutamente necesario que se cortejen las tiranías de esos ministros alcaldes que los pueblos padecen, castigando con todo rigor los desmanes que suelen cometer envalentonados por la inmunidad que gozan.

Lo que en Bentarique ha ocurrido, se puede comprobar fácilmente; y si es cierto que porque sí, porque le ha dado la gana, el alcalde de dicho pueblo ha hecho lo que nos denuncian, el gobernador está en el caso de hacer también lo que hay en justicia le corresponde.

Esperamos saber lo que hace.



El señor coronel Pérez Jaramillo, a quien acaba de condecorarse el mando de la primera media brigada de casados que opera en el Río.

DEL AYUNTAMIENTO

Recurso

El procurador don Dase Navarro presentó ayer en la Alcaldía un recurso de acción contra el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo que se devolviera la fianza al arrendatario del extinguido impuesto de consumos.

Exclusión

El alcalde de Níjar solicita que sea excluido del alcaldeado de Almería el mozo José Berenguer López.

De Beneficencia

En el Ayuntamiento se está instruyendo el oportuno expediente para reclutar en el Manicomio á un tal Mariano (é) Eltono.

Subasta

El día 29 de Febrero próximo, á la noche de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento la subasta para el arrriado del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol.

Multas

El alcalde, señor Moreno Gallego, impuso ayer las siguientes multas:

Dos pesetas á José Salmerón Martín, por dejar abandonada una caballeriza en la calle del Obispo Orberá; dos á Pedro Ruiz, por interceptar la vía pública con un carro de su propiedad; dos á cada uno de los vendedores del mercado Juan Miralles, Antonio Manzano, Isabel González y Antonio González González, por expedir con falta de peso sus mercancías.

Ayer, á las tres de la madrugada, ocurrió en la Puerta de Purchena un suceso que puso en peligro la vida de un hombre.

Por causas que ignoramos, en tal Diego de la Rosa García acometió con un cuchillo al costillero Manuel Saldán Sevilla.

Este, al verse agredido, huyó; pero su rival salió tras él, asaltándole una nueva palizada, sin herirle.

El agredido resultó ileso y con la americana y el chaleco cortados por las cuchilladas que su adversario hubo de asesinar.

Diego de la Rosa ha sido puesto á disposición del Juzgado.

NECROLOGÍA

Ayer, á las cuatro de la tarde, tuvo lugar el entierro del virtuoso sacerdote don Antonio Badal Romero, beneficiado de la Catedral de Almería.

Al acto, que estuvo concurridísimo, asistió una comisión del Cabildo Catedral, con Cruz Alta, y numerosos amigos del fallecido.

La presidencia del duelo formó ésta el previsor del obispado y Dean de la Catedral, don José María Navarro Díaz, en representación del Ilmo. señor Obispo de

5 CÉNTIMOS

La artillería en la guerra



Efectos de una granada disparada por nuestra artillería al campo rebelde rifeño.

la Diócesis; el R. P. Manuel María Martínez, S. J., y el oficial de correos don José Corona Naranjo.

En la iglesia de la Purísima dará principio hoy, á las nueve de la mañana, un novenario en sufragio del señor Badal, un novenario que suelen conmemorar envalentonados por la inmunidad que gozan.

Al final de éstas se rezará el Santo Rosario.

reclamar á los propietarios y á los inquilinos la exhibición del contrato de inquilinato.

Del pago de este impuesto quedan exceptuados los inquilinos que satisfagan alquiler anual hasta docecientas cincuenta pesetas inclusive.

Cuando un mismo local se destine simultáneamente á vivienda y á otros usos que lleven aparejada exención por la Ley, se computará provisionalmente para la formación de la matrícula, como valor en renta de las habitaciones destinadas á vivienda, el 50% de los alquileres del local, siendo revisado dicho tipo por el Ayuntamiento y el inquilino, para fijar el que corresponda.

El padrón de viviendas se formará mediante declaraciones suscritas por los dueños ó administradores de las fincas, durante el primer mes del año.

En estos padrones se deben determinar las circunstancias siguientes: nombre del dueño ó dueños de la casa; número de viviendas que contiene; precio del arrendamiento por años; fecha del contrato de arriendo; nombre y apellido del inquilino ó inquilinos.

La cobranza se verificará por medio de recibos ó tickes que llevarán el sello de la Alcaldía.

Serán reputados como defraudadores, incurriendo en el pago de la cuota y de los recargos, los que tengan consignada en los contratos renta inferior á la que demostradamente se satisfaga.

Dicha penalidad se entenderá aplicable siempre que no excede de 125 pesetas, sin perjuicio del reintegro de la cuota defraudada y del pago del interés legal por la demora.

Los inquilinos deberán dar cuenta á la administración principal, de los cambios de domicilio. Las omisiones sobre ésta respectivo, llevarán consigo la imposición de una multa de cincuenta pesetas.

En igual medida incurrirán los propietarios que no den cuenta del hecho de desalquilarse la habitación, como igualmente, en su caso, del de haberse alquilado la misma.

Las cuotas anuales del impuesto serán las siguientes:

Alquileres desde 250.01 á 500.00 pesetas, el 5 por ciento; de 500.01 á 750.00, el 6; de 750.01 á 1.000.00, el 8; de 1.000.01 á 1.500.00, el 10; de 1.500.01 á 2.000.00, el 12; de 2.000.01 en adelante, el 15.

Las compañías mercantiles de todas clases que tengan en Almería su domicilio ó agencias que no estén sujetas á recargo municipal de la contribución industrial, satisfarán, sin perjuicio de revisión por ambas partes, el 8'32 por ciento.

Por considerarlas de gran interés para nuestros lectores, insertamos á continuación algunos datos tomados de las ordenanzas para la ejecución del novísimo impuesto sobre los inquilinatos, que en unión de otros varios tan populares como éste, tal vez nos hará sentir la nostalgia del consumo, que, según dicen, ha dejado de existir.

Como saben nuestros lectores, el arbitrio á que nos venimos refiriendo se establece en virtud de la Ley de supresión de los consumos, y ha de gravar los inquilinatos de los edificios destinados á viviendas, incluso fondas y casas de huéspedes, y jardines no anejos, del disfrute particular de los inquilinos.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas y la renta íntegra de las habitaciones que estuviesen ocupadas por sus propietarios ó enalquileradas por otra persona que no pague alquiler.

A quienes por razón de su cargo ó empleo disfrutan habitación en edificio destinado á oficina pública, se les estimará como inquilinato la décima parte de los sueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos que disfrutan.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia, aunque exista un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso, el que aparece como arrendatario será también responsable del arbitrio.

Para la clasificación en la tarifa, se acumularán todos los alquileres imputables á uno mismo contribuyente dentro del término municipal.

Los propietarios están obligados á declarar al Ayuntamiento los nombres de los inquilinos que ocupan sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato, y á permitir la estimación del valor en renta de las fincas, por los funcionarios que asuelan designar.

El Ayuntamiento tendrá el derecho de vigilar.

Han regresado de Alcaudete el cartero párroco de Santiago, don Juan Escrivá Ruano; el primer organista de la S. I. Catedral, don Serafín Abad; y el sochantedre don José Conteras.

Se recuerda á las señoras socias de la Cruz Roja, que mañana, domingo, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la junta general en los salones de la Diputación provincial (calle del Conde de Offalda).

■ ■ ■

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía AUSTRO AMERICANA



SOFIA HOHENBERG

salida del puerto de Almería el día 13 de Febrero de 1912, para

BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas (Canarias), Río de Janeiro y Santos (Brasil) y Montevideo admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes su Consulamiento M. BERJON, Boulevard del Príncipe, 59.

encareciéndoles la puntual asistencia á la misma.

Se encuentra en Almería el capitán del escuadrón de caballería de la Guardia civil, de Málaga, don Francisco Esteban y Verdes-Montenegro.

El propietario don Rafael de la Joya ha marchado á la corte en unión de su familia.

Ayer estuvieron en Almería los presbiteros don Ramón Paniagua, don Antonio Ramírez y don Francisco Galindo.

Ha marchado á Madrid don Rafael Palacios.

La familia de don Manuel Esteban (q. e. p. d.) nos encarga demostrar las más expresivas gracias á cuantas personas asistieron á la conducción del cadáver de dicho señor.

pólo luminoso, se presentan en el fondo del espejo de los telescopios, polo luminoso que, al aumentar la potencia óptica de esos aparatos, se ven soles inmensos y brillantes, tras los cuales vuelve a aparecer en cada nuevo y más potente telescopio el polo luminoso de nuevos mundos, a distancias cuya consideración da vértigo, marchando con velocidades atemorizadoras y maravillas sublimes en el infinito del espacio....

Ahora bien; ¿quién ha hecho eso...?

Porque si es precisamente un ebanista para hacer un armario, un relojero para una reloj, un sastre para un vestido, un salchichero para la salchicha y un impresor para su libro... [páginas que deben ser precisamente un Dios para... el Universo!]

Y ese conciliabulo molesta y preocupa a Kumpf... ¡jásta lo molesta enormemente!... porque si llega precisamente, como todo el mundo, a reconocer que Dico existía, la pareja que entonces ya no será Kumpf... el destructor de la divinidad, al que los estudiantes saludan como la

gloria ambulante, como el Cristóbal Colón de la Filosofía, como el único Kumpf.

Y ya no es eso sólo, pues si Dios existe, no es posible ni conceivable que después de crear el Universo lo haya abandonado desinteresándose de él; luego no sólo Dios, sino su Providencia parece inauditable.

Además, esa Usiverse se rige por leyes en el conjunto y en todos sus detalles, y por tanto, el hombre, ante racional capaz de dominar la imperfección de sus sentidos, llegar a la contemplación de ese Universo, el hombre que forma un mandato moral, debe también tener sus leyes que solo Dios puede haberle enseñado, y de ahí la necesidad de una revelación;... en fin, que todo som complicitos.

.....

El señor y la señora Kumpf están a la mesa.

Kumpf, muy preconciado, revuelve la ensalada con grandes fruncimientos de cejas.

De pronto se detiene, y mirando a su

mujer cara a cara: «Oye, Carlota; si yo te dijese que esta ensalada se ha hecho sola; que nadie la ha lavado, cortado, preparado; que la sal, el aceite, el vino, han venido así... ellos solos... que los huevos se han hecho y endurecido solos, cortados con rodajas solos... sin la intervención de nadie...»

La mujer no le dejó acabar; súbitamente asustada, se levanta de la mesa, arroja su servilleta, aparta la silla y corre a la cocina donde la criada, la plácida Babel, come tranquilamente su queso de Munster; «Babel» dice la señora —¡mi pobre Babel... Kumpf!

—Y bien, qué sucede? —pregunta la muchacha levantando hacia su señora sus grandes ojos azules.

—Que Kumpf... delira o se vuelve loco.

.....

Y fué a consecuencia de esta escena íntima que Kumpf, el gran Kumpf, concibió su famoso libro de Filosofía, confesando que... Dico debe existir.

PIERRE L' ERMITÉ.

Por Telégrafo y Teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del viernes

Madrid, 26.—A las cuatro menos cuarto de la tarde abre hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor conde de Romanones, y ocupan el banco azul el jefe del Gobierno, señor Canalejas, y el ministro de Fomento, señor Gasset.

Elecciones

Después de leída y aprobada la acta de la sesión de ayer, la Cámara acuerda convocar elecciones parciales por los distritos de Durango, Fonsagrada y Sagunto.

Ruedas y preguntas

A continuación entrará en el turno de ruedas y preguntas.

Usa de la palabra el señor Montes Sierra, formando un ruego relacionado con las obras del puerto de Sevilla.

Le contesta el ministro de Fomento, señor Gasset, ofreciendo complacencia.

El señor Morote, que habla después, plida que se satisfagan los créditos de los contratistas de obras públicas.

Contestó el ministro de Fomento, señor Gasset, prometiendo que los contratistas celebrarán en breve.

Debate político

Seguidamente se reanuda el debate político, interviniendo el señor Alvarez (don Melquiades).

Comienza diciendo que no está conforme con las explicaciones que ha dado el señor Canalejas de la crisis ministerial última.

Después califica de gravísima la crisis que trajo al poder al señor Canalejas, afirmando que en ella se mezcló el poder real, para discernir acerca de las jefaturas de un partido político.

Asegura que el señor Canalejas ha perdido la confianza del pueblo, cosa que no podrá recuperar en la Cámara regia.

Todo se lo perdonaríamos —añade— si hubiera cumplido su programa radical; pero sélo correspondió a nuestras esperanzas dictando leyes como la del escandalo, inútil, puesto que sélo regiría dos años.

—Tampoco—agrega—hacerá la ley de asociaciones, porque no la podíamos hacer, por que os faltaría la vida, y tendréis que redimir vuestra labor a legalizar la situación económica, para que queda expedita la regia prerrogativa.

—Que no hayais cumplido el programa del bloque—continúa diciendo—demonstráis claramente que la monarquía y la democracia son incompatibles.

—Desde la oposición—dice después—el señor Canalejas sostiene la posibilidad de disciplinar las huelgas.

El señor Canalejas, interrumpiendo:—Yo lo sostengo.

El señor Alvarez:—Pero no lo ha practicado, como lo demuestra su señoría con la manía ridícula de calificar de revolucionaria la última huelga. (Rumores).

Después cita el orador los trabajos que realizaron los republicanos en toda España para evitar motines, y afirma aludiendo a la huelga de Septiembre:

No es cierto que en esa huelga se tratara de una conspiración anarquista, y menos aún, que en ella intervuyeran asaltados del partido colonial francés. En el caso que se prueba que entre éstos y nosotros existe alguna relación, yo los expongo.

Dice que cuando el señor Canalejas afirmaba que se trataba de una rebelión, se le ocurrió al jefe del Gobierno telegrafiar a los patronos de Bilbao que se someterían a las pretensiones de los huelguistas.

Niégase Iago que el sindicalismo arraigó en España.

El señor Canalejas:—Recuerde su señoría el Congreso obrero de Barcelona.

El señor Alvarez:—Ese Congreso carece de importancia.

Suspenderá la sesión por diez minutos.

Al reanudarse, á las cinco y cuarenta, acuerda prorrogar la sesión.

Continúa su discurso el señor Alvarez, afirmando que el jefe del Gobierno perdía la serenidad con motivo de las huelgas de Septiembre, amordazando la prensa y suspendiendo las garantías constitucionales.

—A mí—añade—no me merece respetos quienes telegrafían al general Echagüe diciéndole falsamente que los republicanos son contrarios a la Patria y al Ejército.

Vosotros—agrega—contrariasteis que se entregara al fisco de guerra la causa de Cullera que corresponde al civil, y ese juez lo hicieron los conservadores. (Rumores en la mayoría).

El señor Alvarez:—Nunca lo hicieron los conservadores.

Voces en la mayoría:—Lo hemos oido.

El señor Alvarez, dirigiéndose á los

bancos de los ministeriales:—Vergüenza debiera darse.

Voces de la mayoría:—No, no.

El señor Alvarez dice seguidamente que el hecho de haber juzgado á los reos de Cullera un tribunal incompetente, debió dar base al señor Canalejas para aconsejar el indulto total.

Ocupa á continuación de la creación de Melilla, afirmando que al caer los conservadores, el Gobierno ofreció que bastaran diez mil hombres para mantener la paz en el Rif.

El ministro de la Guerra:—Diez mil no, treinta mil.

El señor Alvarez:—Pues después del viaje del rey á Melilla llevásteis mas de treinta mil.

Luego censura al Gobierno por llamar a los pacifistas, enviando miles de hombres á la guerra. (Rumores en la mayoría).

El señor Alvarez:—Yo desprecio esos rumores necios, porque se trata de la vida de la Patria.

Asegura á continuación que nuestras tropas han trasladado ya la zona de influencia en Melilla.

El ministro de la Guerra:—Faltan trescientos kilómetros para penetrar en esa zona.

El señor Alvarez habla después de los desastres ocurridos en Melilla.

El ministro de la Guerra, señor Luque, protesta contra esas afirmaciones.

El orador asegura también que el vizconde del ministro de la Guerra á Melilla quitó prestigios al general en jefe que dirige las operaciones.

El señor Alvarez dice, finalmente, dirigiéndose al señor Canalejas:

—Cualquier podría solicitar el concurso de los republicanos menos su señoría. (Aplausos en los bancos de los republicanos).

Le contesta el presidente del Consejo de ministros.

Empieza el señor Canalejas diciendo que el señor Alvarez se ha dejado llevar en su discurso de las corrientes pasionales.

También firmó el monarca los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Aumentando á quinientos penas la colección panitaria de Dues.

De Fomento.—Autorizando al ministro de los presupuestos, que ya los ha ultimado, para presentarlos á las Cortes.

El señor Canalejas hizo nuevamente uso de las palabras, dedicandoelogios á la labor del ministro de Hacienda.

Terminado el Consejo, las Mesas de las Cámaras sometieron á la sanción del rey don Alfonso, los proyectos de fuerzas de mar y tierra y otras leyes últimamente votadas.

También firmó el monarca los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Aumentando á quinientos penas la colección panitaria de Dues.

De Fomento.—Autorizando al ministro de los presupuestos, que ya los ha ultimado, para presentarlos á las Cortes.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de puertos sobre el río Zajar.

—Admitiendo la dimisión presentada por el presidente del Consejo de Fomento de Zaragoza.

De Guerra:—Disponiendo que pase á la reserva el general Campomanes.

Nombra jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio al general de brigada señor Bans.

Nombra director de la Academia de Infantería al coronel señor Martínez Anido.

Nombra para mandar el Ocaso depósito de cementales al coronel señor Cabezas.

De Hacienda:—Autorizando al ministro para

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Marítimes á Vapeur
Vapor extraordinario, rápidísimo y directo el 2 de Febrero por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR)

cou los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "Parana", "Formosa", "Pampa", "Plata" y "Salta"

ALGERIE

que saldrá de ALMERIA EL 2 DE FEBRERO de 1912, y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASES, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerte de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

AVISO IMPORTANTE. — Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los Manifiestos de pasaje se cierran el día 1º, 6 meses al estar cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, S. en C. Boulevard del Príncipe, 73 y 75. — ALMERIA

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Marítimes á Vapeur Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur) con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, "PARANA", "FORMOSA", "PAMPA", "PLATA" Y "SALTA"

PAMPA

Saldrá de ALMERIA EL 12 DE FEBRERO de 1912, y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerte de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de QUINCE días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

AVISO IMPORTANTE. — Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. — Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente ley de emigración. — Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, 6 meses al estar cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. — Boulevard del Príncipe, 73 y 75. — ALMERIA

NOTICIAS GENERALES

El vapor "Plata",

El magnífico trasatlántico "Plata", cuya llegada a este puerto estaba anunciada para el día 2 de Febrero, ha salido ayer con 205 pasajeros para Buenos Aires.

Esta alteración en la fecha de llegada ha obedecido a la necesidad de tomar el pasaje que tenía preparado el soberbio trasatlántico "Salta", de la misma compañía, el cual no ha podido llegar en la fecha acordada por haber sufrido un abordaje el día 20 del actual, y su entrada en el puerto de Marsella, procedente del de Génova, y en viaje para Buenos Aires con escalas en Barcelona y Almería.

El vapor con el cual tuvo el abordaje fué uno de la Compañía «Península & Oriental», que saña para la India; y según noticias que tienen sus consignatarios en esta, los señores hijo de Ricardo Jiménez S. en C., han de esperar de nuevo su vez lo sostenido de Marsella el 20 de Febrero.

Al "Plata" le sustituye el "Algerie", que llegará a este puerto el día 2 de Febrero.

Crompromisarios

Los alcaldes de Senés, Beires y Serón han enviado al Gobierno civil las listas de individuos que tienen de recho a elegir compromisarios para senadores.

Recursos

Se han enviado al ministerio de la Gobernación los recursos de alzada promovidos por don Gaspar Gómez Aguilera, de Santa Fé y don Francisco Carrasco, de Ohanes, contra un acuerdo de la comisión provincial, por el que se declaró la nulidad de las elecciones celebradas en el primero de dichos pueblos y la validez de las del segundo.

Presupuesto

La Junta provincial de protección á la infancia y represión de la mendicidad ha sido autorizada por el Consejo Superior para que forme nuevo presupuesto ordinario de ingresos y gastos con arreglo á sus medios y necesidades.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en el carcél, Diego de la Rosa, García y José Romero López. Fueron puestos en libertad José Tortosa Colomera y Miguel Almansa Rueda. Quedaron noche recluidos en dicho establecimiento 78 hombres y 9 mujeres.

Piperazine

Tómese nota de que la "Piperazine Dr. Grau" es indiscutiblemente el remedio más indicado para los artrosis, puesto que cura el ruma, gota, clática, arañillas, mal de piedra, cólicos neumáticos, neuralgias, etc.

Obra sensacional!

"La República Karpola en 1911" por Domingo Cirilo Ventilao y José Arrufat Mestres, 2ª edición (noteblemente mejorada).

Nadie debe dejar de comprar este extraordinaria obra, la más famosa de sátira política que se ha escrito en España, tan sugestiva por sus amenidades como profunda por sus enseñanzas.

Precio: 2 pesetas. De venta en la Administración de LA INDEPENDENCIA.

Corredor de Comercio Colegiado

Juan Núñez y García. — Tenor Iribarren, 11, principal. Teléfono 266.

Fumadores!

Os recomiendo pídas en todos los establecimientos "Marfil", elaborado con primeras materias higiénicas, consistentes en hilo puro.

Es ligero, tiene buen sabor y no se corre.

Probado y os convenceréis de que es el mejor papel conocido hasta el día, pues no perjudica la salud por su esmerada elaboración.

No olvidarlo, fumadores! Papel Marfil!

Venta

De un estrado raso azul. Se da muy barato

Trejano 14 pral.

Establecimientos benéficos

Hospital

En la sala de Santa Lucía, de este establecimiento, ingresó ayer Jorge Gutiérrez Alcántara, en la de la Virgen del Mar, Enrique Iborra Alcaráz, soldado, y en la de Santa Lucía, María del Carmen Rodríguez.

Enfermos dados de alta: Jorge Gutiérrez Alcántara, de la sala de San Rafael; Antonio Nieto, Martín Belmonte Baier y Ceta, María Navarro Zamora, de Santa Lucía; Cándida Manzano Toledo, de Santa María Magdalena; y María Ruiz González y María Rodríguez Sánchez, de San Cristóbal.

Así quedaban, salidos 60 varones y 55 hembras.

Guardia para hoy.

Médico: Don Rafael Arceo Pacheco. Practicante: Don Pepe o Bonillo.

Betán. Practicante: Don Manuel Pérez Tristán.

Banco Español de Crédito

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 20.000.000 de pesetas

Domicilio social:

PASEO DE RECOLETOZ, 17

MADRID

Sucursal en París

Agencia en Coruña, Almería, Linares,

Carolina, Jaén, Córdoba

Compra y venta de fondos públicos á plazo

y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.

Giro y cartas de crédito sobre todas las plazas.

Cuentas corrientes con interés.

Compra de Libras en Almería

Cheque si Londres: 2 céntimos por

bajo de la cotización oficial.

Letra a 8 díj si Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

La "SMITH PREMIER" núm. 10 VISIBLE

Técnicamente considerada como la mejor máquina de escribir del mundo, haciendo su aparición como un gigantesco paso del Progreso. Su construcción llena de adelantos completamente originales, la colocan en cima de todo cuanto se ha construido hasta el día, siendo un fenómeno en resistencia, un prodigio en rapidez, un encanto en suavidad y una hermosura en aspecto.

TECLADO COMPLETO

rectangular y simétrico

ESCRITURA VISIBLE

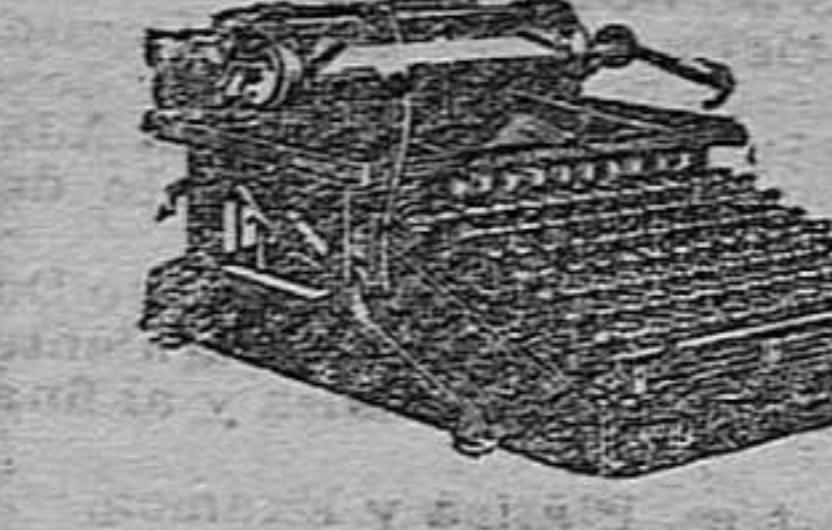
á varios colores

SELECTOR DE COLUMNAS

y de párrafos

CARROS INTERCAMBIABLES

etc. etc.



CARROS Y PALANCAS
montados sobre cojinetes de bolas. (Única máquina que presenta tan grandioso adelanto.)

TECLA DE RETROCESO

FACILIDAD PARA BORRAR

etc. etc.

Nadie compra ninguna máquina sin antes conocer la "SMITH PREMIER"!

VENTAS Á PLAZOS Y AL CONTADO. Depositario y representante general en la provincia de Almería

Méndez Núñez 12 GUILLERMO HERRERA. Méndez Núñez, 12

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C. — CADIZ
Servicio fijo y rápido con salidas cada veinticuatro días

El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos,

VALBANERA

saldrá del puerto de Almería el día 15 de Febrero de 1912, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera clase.

Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se

cubrieran las plazas que para este puerto traigan destinadas.

Informarán su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4. — Almería

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON

Vapor "Irene"

Cuenta general de gastos de 1.646 barriles de mi consignación (61 marcas y 104 muestras), vendidos en este mercado.

Comunes á todos los barriles

| | Pesos | C | Pesos | C |
|--|-------|----|-------|----|
| Derechos de Aduanas..... | 823 | 00 | | |
| Flete pagado en pesos al cambio de 4/87..... | 708 | 00 | | |
| Satisfactorio al corredor de Aduanas por declaración..... | 8 | 30 | | |
| Muelle..... | 16 | 17 | | |
| Seguro..... | 32 | 92 | 1.588 | 47 |
| Comunes á los barriles de muestra | | | | |
| Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de telería..... | 19 | 92 | | |
| Gratificación al que en ella las muestra..... | 2 | 0 | 21 | 92 |
| Exclusivos de las marcas | | | | |
| Anuncios inspección y fine-s de catálogo..... | 15 | 25 | | |
| Cablegrama..... | 14 | 82 | 3 | 07 |
| Total..... | | | 1.640 | 46 |

Correaje, interés, garantía y comisión 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos.

New York 27 de Diciembre de 1911. Manuel López

AUDIENCIA Y JUZGADOS**Sabado**

El Juzgado de Instrucción anuncia por segunda vez la subasta de una finca que ha sido embargada á Clemente Ortega, Padrino vecino de Albox, para con su valor hacer pago de las costas que le fueron impuestas por la Audiencia provincial, importantes 997,82 pesetas, en causa que hubo de seguirse por el delito de contrabando.

Info. me

El distinguido jurisdiccionista don José Díaz de Rueda, abogado del Estado en esta Delegación de Hacienda, informará hoy por vez primera ante la Audiencia provincial, en causa por contrabando de tabaco, ostentando la representación que su cargo le confiere.

Citacion

El juzgado de Instrucción de Almería cita a Antonio García López.

Sabado

El Juzgado primera instancia de este partido convoca la subasta de varias fincas propiedad de doña Amalia Sánchez Quinones, de Alhama.

Requisitoria

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia marina del puesto de Almería, cita á Leocadio Alipio Gómez, natural de Vélez Rubio, á quien se instruye expediente de prófugo.

Señalmientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre contrabando, contra Teodoro Riba Castillo.

Abogado, señor Villegas; procurador señor Riba.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Béjar, sobre prevaricación, contra Luis Vázquez Salmerón.

Abogados, señores López Pérez y Martínez Vázquez; procuradores, señores Sánchez Roca y Rodríguez Valero.

Boletín religioso

Santos de hoy, sábado.—Santos Juan Crisóstomo, obispo; Vitaliano, papa; Mario, abad; Dativo, Julian, Vivencio y otros, mártires; Emilio ó Mer, abad de Baholas.

La Misa y el Oficio divino son de San Juan Crisóstomo, Obispo y Doctor, con rito doble mayor y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, en la Santa Iglesia Catedral.

Santos de mañana, Domingo IV después de Epifanía.—Santos Flaviano, León y compañeros; Cirilo, obispo y confesor; Juán, obispo; Santa Margarita de Hungría, dominica.

La Misa y el Oficio divino son de San Juan Bautista, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en Santo Domingo.

CULTOS DE HOY, SABADO

Vela al Santísimo.—En Santo Domingo, desde las ocho de la mañana á las doce del día, por el turno de señoras para la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Ejercicios espirituales.—En Santo Domingo se celebran con el orden siguiente:

Mañana.—A las diez, Plática y Examen.

Los actos están dirigidos por el R. P. Santos Quirós.

Septenario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.—En Santísimo,

go, con el orden siguiente:

A las ocho, Misa solemne en el altar de la Santísima Virgen.

A las seis de la tarde, Santo Rosario, exposición de S. D. M., Estación, Motivo, sermon por el R. P. Hipólito García, Redentorista de la Residencia de Granada, Ejercicio, Salvo y Reserva.

Indulgencias.—El Hno. y Rydmo. Señor Obispo concede 50 días por la asistencia á los Ejercicios espirituales.

Ejercicios en honor de la Santísima Virgen.—En San Sebastián, á las seis, los que se practican semanalmente en esta Parroquia.

Comuniones generales.—Mañana se celebrarán las siguientes, á las ocho:

En la Compañía de María, para los socios del Centro del Apostolado de la Oración establecido en la misma.

En Santo Domingo, para las señoras que han practicado los Santos Ejercicios.

En Santiago, para los que pertenece á la Asociación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, á las seis, menos cuarto de la tarde, cantándose á continuación la Salve.

En la Sagrada Familia, á las seis, ex-

posición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Ejercicio, Bendición y Reserva.

En el Sagrado Corazón de Jesús, á las seis.

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores "Tintoré"

Servicio directo sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

TINTORÉ

Servicio Barcelona, Almería y Melilla.

Salidas de Barcelona, miércoles.

Salidas de Almería, sábados.

Salidas de Melilla, martes.

Llegadas á Almería, viernes.

Llegadas á Melilla, domingos.

Llegadas á Almería, miércoles.

Llegadas á Barcelona, viernes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, Cerdá Hermanos, Paseo Colón, 17, y Mercé, 20.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Melul, sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de R. 78do Jiménez S. en C.—Paseo del Principe, 78 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que le soliciten.

PIEDRAS.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que le soliciten.

Agente en Barcelona: Don Enrique Biguer. Ronda de San Pedro, 63.

Valencia, Don Damían Quiñones, Muel 3.

Barcelona, tonelada 30 pesetas; Minimun 1'50.

Valencia, tonelada 55 pesetas; Minimun 1'75.

Domicilio Almería á domicilio Barcelona tonelada 40 pesetas; Minimun 1'75.

Manuel Salinas

TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES

Calle Sialia, 5.—Teléfono 229

Telegramas: MANUEL SALINAS

Servicio combinado de domicilio á domicilio, á precios reducidos.

Agente en Barcelona: Don Enrique Biguer.

Ronda de San Pedro, 63.

Valencia, Don Damían Quiñones, Muel 3.

Barcelona, tonelada 30 pesetas; Minimun 1'50.

Valencia, tonelada 55 pesetas; Minimun 1'75.

Domicilio Almería á domicilio Barcelona tonelada 40 pesetas; Minimun 1'75.

Vapor para Orán

Línea de vapores TINTORÉ

El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada

mes. De Orán para Almería